



Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Santiago, 12 de mayo de 2011.

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Zenit Seguros Generales S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección II, letra B de la N.C.G. No. 30 y la circular No. 662 de esta Superintendencia, informo a Ud., en representación de Zenit Seguros Generales S.A. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada el dia 10 de mayo del corriente, el Directorio, conforme con las facultades que le confirió la Junta General Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2010, se acordó la emisión de 164 acciones de pago, a un precio pagadero al contado y en dinero efectivo de \$2.571.400.- por cada acción, cantidad que se reajustará conforme a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre el 21 de abril de 2010 y la fecha del pago efectivo.

Dichas acciones serán ofrecidas a los señores accionistas para que las suscriban a prorrata de las que tengan registradas al 5º dia anterior al primer dia de la oferta preferente en la proporción de 0,1410146173688740 nueva acción de pago por cada acción y las paguen a dicho precio.

El aviso que fija los derechos de los accionistas de acuerdo al artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas será publicado el 13 de mayo del corriente en el Diario La Estrategia. El aviso que señala el inicio del período de opción preferente será publicado el dia 23 de mayo del corriente en el Diario la Estrategia.

Sin más por el momento, le saluda muy atentamente.


Guillaume Mascaro Navarrete
Gerente General
Zenit Seguros Generales S.A.